



## Pliego de prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación de la ejecución del proyecto “Del tebeo a la novela gráfica” durante el PIALTE 2016/2017

---

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

La contratación tendrá por objeto la ejecución de “del tebeo a la novel gráfica” dirigidos a los y las jóvenes de 3º y 4º de ESO.

Número	Horas de cada Taller	Horas totales
60 talleres	4 horas de duración cada uno de los talleres.  Divididos en dos sesiones	240

### 2. OBJETIVOS:

1. Que el alumnado se acerque a la novela gráfica como otro elemento de iniciación a la lectura y además, por medio del conocimiento de este género literario, poder trabajar en valores.
2. Desarrollar habilidades sociales y de comunicación a través de las imágenes.
3. Ejercitar la capacidad de comprender e interpretar representaciones esquemáticas de la realidad.
4. Intercambiar opiniones y puntos de vista sobre el mensaje que pretenden transmitir los y las autores, utilizando argumentos oportunos para validarlo o refutarlo.
5. Utilizar un tipo de aprendizaje creativo, ameno y participativo.
6. Reflexionar sobre los estereotipos de género que se transmiten a través de los medios de comunicación.

#### **Características del proyecto:**

Definición de cómics: " Secuencia de viñetas o representaciones gráficas que narran una historieta mediante imágenes y texto que aparece encerrado en un globo o bocadillo"

La historieta o cómic es uno de los medios de comunicación de mayor aceptación por parte de los alumnos que cursan su educación secundaria. Este hecho se ve reflejado en los resultados que aportan diversas encuestas que ubican a las historietas en el primer lugar de las preferencias de los adolescentes.

La lectura de cómics en las aulas puede ser un punto de arranque para potenciar un



---

proceso globalizador de la enseñanza que a veces difícilmente se alcanza con la parcelación del saber de los libros.

La empresa deberá diseñar, promocionar, realizar, ejecutar y evaluar el proyecto preferentemente entre los centros educativos públicos de secundaria, al menos en 60 aulas de 3º y 4º de ESO según indicaciones del Servicio Administrativo de Educación.

Cada uno de los talleres contará con dos sesiones de 120 minutos cada una.

En la primera sesión, del taller se trabajarán al menos los siguientes temas:

- El lenguaje del cómic
- Historias y personajes
- Fondo de cómic del TEA (Tenerife Espacio de las Artes)

Segunda sesión, debe presentar al menos el siguiente contenido:

- La transmisión de los valores a través de los personajes de cómics. (Igualdad de género, diversidad, participación cívica, colaboración, integración, respeto, sostenibilidad y medio ambiente, sexualidad, prevención de homofobia, etc.)
- Dinámicas de animación a la lectura a partir de los cómics. Se realizarán dinámicas que ayuden a los y las jóvenes a reflexionar sobre las ventajas de leer, no sólo cómics.

El calendario de actuaciones será el siguiente:

**Primera parte:**

- La empresa se encargará de coordinar y organizar los talleres en los centros participantes seleccionados por del Servicio Administrativo de Educación.
- Presentación de los textos seleccionados, las sinopsis de los temas seleccionados, las guías didácticas y el calendario de actuaciones.

**Segunda parte:** El proyecto se pondrá en marcha en los IES de la Isla.

- Impartición de los talleres previstos en las aulas seleccionadas.
- Dirección, coordinación de todas las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto, que garantice la coherencia y el buen hacer del proyecto, siempre con la comunicación previa a los supervisores del Servicio Administrativo de Educación.

**Tercera parte:**

- Entrega de memoria cualitativa y cuantitativa a la finalización del contrato.

### **3. CONDICIONES TÉCNICAS**

**Características del proyecto:**

---



- 
- Se abordará la lectura profundizando en elementos claves para una buena comprensión lectora a través lenguaje visual del cómic.
  - Se aprovecharán y se pondrán como ejemplos algunos ejemplares del fondo documental de Cultura del Cabildo de Tenerife especializado en cómic clásico y se invitará al alumnado a visitar las instalaciones del TEA como espacio de creación, lectura, arte, etc...

**Cada intervención (taller) incluye:**

- a) En cada centro se realizará una reunión previa con el profesorado tutor de cada aula con el fin de acordar las prioridades de la intervención y aquellos aspectos en los que hay que hacer más hincapié dentro del aula. En esa reunión con el tutor/a de aula se hará la explicación del proyecto.
- b) Entrega del material didáctico y las fichas al tutor/a.
- c) Con cada aula se intervendrá un total de 4 horas a repartir a lo largo de un mes en el horario que se marque desde el Centro en el aula que incluya el contenido suficiente para conseguir los objetivos.

Las tareas a ejecutar por la empresa adjudicataria serán las siguientes:

- Deberá elaborar cuantas guías didácticas, dinámicas para el desarrollo para el taller, materiales y textos hagan falta para la correcta consecución del objetivo.
  - La empresa deberá redactar, maquetar y sacar las copias de los materiales didácticos listos para entregar al profesorado y adaptado para que se pueda trabajar con ellos previo y post a la intervención.
  - Se deberá hacer el envío del calendario de fechas y de intervención por centros y grupos en la fecha máxima: 30 de noviembre de 2016.
  - Se llevará a cabo la dirección, coordinación de todas las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto, que garantice la coherencia y el buen hacer del proyecto, siempre con la comunicación previa a los supervisores del Servicio Administrativo de Educación.
  - La empresa deberá realizar el envío semanal de las fechas fotos y breve nota una vez celebrado cada intervención que se realice, a través de correo electrónico.
  - Se debe realizar el registro diario en el calendario compartido de las fechas de cada sesión, y registro posterior de cada acción realizada a efectos estadísticos en los formularios on line creado al efecto por el Servicio de Educación.
  - Se realizará una entrega de memoria cualitativa y cuantitativa a la finalización del contrato segregando los datos por sexo.
  - Tanto en el proceso de desarrollo del proyecto, en la relación docente con el grupo de participantes, como en el contenidos, argumentos, lenguajes e imágenes de las aportaciones realizadas, se debe usar el lenguaje no sexista e
-



---

inclusivo y la incorporación de la perspectiva de género con contenido e imágenes simétricas entre hombres y mujeres.

#### **4. PRESUPUESTO**

El importe máximo de la contratación a realizar, con exclusión del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) a soportar por la Administración insular, será de veintiocho mil treinta y siete euros con treinta y ocho céntimos de euro (28.037,38 €).

El precio del contrato será el señalado por el adjudicatario en su oferta económica. En el mismo se encontrarán incluidos la totalidad de los gastos que al adjudicatario le pueda producir la realización del presente contrato, y en todo caso el IGIC, que se recogerá como partida independiente.

La oferta deberá diferenciar el importe del precio del contrato del importe que corresponda de IGIC, y otros impuestos que procedan.

#### **5. RÉGIMEN DE ABONO**

- 80 % a la entrega los textos seleccionados, las sinopsis de los temas seleccionados, las guías didácticas y el calendario de actuaciones solicitadas, antes del 30 de septiembre de 2016.
- 10%, una vez transcurridos seis meses desde el comienzo del curso escolar 2016/2017, tras la realización de 30 talleres del programa y previa presentación de informe cualitativo y cuantitativo de las acciones y las visitas/charlas realizadas.
- 10% a la finalización de contrato previa entrega de memoria final.

#### **6. PLAZOS DE EJECUCIÓN**

La ejecución del contrato comenzará el día siguiente de su formalización, y finalizará el día 30 de junio de 2017, sin perjuicio de la temporalización que se determina en el presente documento.

#### **7. PRESTACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA**

1. El Servicio Administrativo de Educación debe validar y supervisar todos los materiales, ilustraciones, vídeos y demás contenidos.
  2. La empresa deberá diseñar, promocionar, realizar, ejecutar y evaluar el proyecto.
  3. A partir del inicio del curso escolar la empresa debe contactar con los equipos directivos de los centros públicos que el Servicio Administrativo de Educación proponga.
  4. Deberá aportar todos los y las profesionales necesarios para la correcta ejecución del contrato así como todo el material técnico, material de oficina necesario para la realización del proyecto en su conjunto.
  5. Costear el traslado de los profesionales hasta cada uno de los centros para dinamizar
-



---

el proyecto y celebrar cuantas reuniones/charlas sean necesarias.

6. Se mantendrán las reuniones que sean necesarias a requerimiento del órgano de contratación, a través del Responsable del contrato.

## **7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

Un responsable / coordinador/a del proyecto.

Cuantos/as monitores sean necesarios para la correcta ejecución del proyecto propuesto que debe poseer formación específica y experiencia contrastada, acorde al contenido del proyecto y al menos lo siguiente:

- Personal formado y con experiencia en acciones de dinamización juvenil.
- Formación y/o experiencia complementaria de cursos, master, postgrados, seminarios o similar sobre elaboración animación lectora, formación de lectores, dinamización de animación o similares.
- Personal cualificado o con experiencia en la creación/animación lectora de cómics.

La forma de acreditación será con currículum firmado, señalando las horas de duración de cada apartado incluido.

La empresa deberá contar con monitores/as suficientes que cumplan los requisitos, para cubrir las demandas de los centros educativos pudiendo coincidir 2 intervenciones al mismo día y hora.

---